



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 920 DE

13 DIC 2018

198

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 36 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP N° 032 de 2018 se hicieron unos ajustes a los recursos del Sistema General de Participaciones correspondiente a la última doceava del sector de Educación.

Que mediante oficio del 10 de diciembre de 2018, el Secretario de Educación solicita el ajuste correspondiente y un traslado presupuestal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 36 de 2017 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas y subprogramas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones"

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$3.348.855.522), así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	3.348.855.522	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.348.855.522	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	3.348.855.522	
1.2.2.1	NACIONALES	3.348.855.522	
1.2.2.1.1	SGP Sector Educación-Prestación Servicios CSDL	3.348.855.522	215

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y UN MIL CIENTO VEINTE Y CINCO PESOS (\$2.566.621.125), así:



Handwritten signature and initials



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 920 DE _____

13 DIC 2018

199

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	2.566.621.125	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.566.621.125	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	2.566.621.125	
1.2.2.1	NACIONALES	2.566.621.125	
1.2.2.1.2	SGP Sector Educación-Prestación Servicios SSDF	240.427.288	278
1.2.2.1.5	SGP Sector Educación-Aportes Patronales SSDF	2.326.193.837	219

ARTÍCULO TERCERO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$3.348.855.522), así:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.1.6.12	Educación para Todos	3.348.855.522	1610007	215

ARTÍCULO CUARTO.- Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y UN MIL CIENTO VEINTE Y CINCO PESOS (\$2.566.621.125), así:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.1.6.12	Educación para Todos	240.427.288	1610007	278
		2.326.193.837	1610007	219

ARTICULO QUINTO.- Hacer el siguiente traslado presupuestal por la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000), así:

CRÉDITO:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.1.6.12	Educación para Todos	900.000.000	1610007	215

CONTRACRÉDITO:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.1.6.14	Gestión Educativa Eficiente	900.000.000	1610016	215





ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 920 DE 13 DIC 2018

200

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

ARTICULO SEXTO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

JOSÉ WILMAR AGUIRRE RAMÍREZ
Subsecretario de Asuntos Financieros (E)

Revisión Legal: *[Signature]*
Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O.- Contratista

[Signature]

